Gmail

contratacion contratacion <contratacion@sanmarcos-sucre.gov.co>

Participación de MiPymes locales – Solicitud de restricción del proceso.

1 mensaje

natan global <natanglobal20@gmail.com> 24 de noviembre de 2026 a las 16:45
Para: contratacion@sanmarcos-sucre.gov.co

6 adjuntos

- **LIMITACION MIPYME MUNICIPAL - NATAN GLOBAL SAS.pdf** 183K
- **TP DINA ARRIETA.pdf** 1231K
- **CEDULA DINA ARRIETA.pdf** 1126K
- **jccCert5A72FD2FFBFA48D7.pdf** 62K
- **EXISTENCIA NATAN GLOBAL SAS NOVIEMBRE.pdf** 513K
- **RUT NATAN GLOBAL SAS.pdf** 227K

NATAN GLOBAL S.A.S

SAN MARCOS, 24 DE NOVIEMBRE 2026

Señores

ALCALDIA DE SAN MARCOS

Referencia: **Proceso de Contratación No. SAMC-MSM-016-2026**

Asunto: **Participación de MiPymes locales – Solicitud de restricción del proceso.**

Apreciados señores:

Me permito presentar la siguiente comunicación en nombre de la empresa **NATAN GLOBAL S.A.S**, legalmente constituida e identificada con NIT 901662340-8. Quien suscribe, **ENRIQUE CARLOS LÓPEZ HERNÁNDEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 92.098.813 de Galeras, en calidad de representante legal, manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, solicitamos respetuosamente que el Concurso de Méritos antes referenciado contemple como requisito la participación exclusiva de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) con sede en el **MUNICIPIO DE SAN MARCOS, SUCRE,** a fin de promover la inclusión de empresas locales en el desarrollo de proyectos de impacto territorial.

Para respaldar esta petición, anexamos los documentos que acreditan nuestra condición como MiPyme y demás soportes requeridos, a saber: Copia del documento de identidad del representante legal, Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, con expedición reciente (menos de 60 días), Certificación de clasificación mipyme

Agradecemos de antemano su atención y consideración.

Cordialmente,

ENRIQUE CARLOS LOPEZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL DEL NATAN GLOBAL S.A.S

NATAN GLOBAL S.A.S

SAN MARCOS, 24 DE NOVIEMBRE DE 2026

Señores

ALCALDIA DE SAN MARCOS

Referencia: **Proceso de Contratación No. SAMC-MSM-016-2026**

Asunto: **Participación de MiPymes locales – Solicitud de restricción del proceso.**

Apreciados señores:

Los suscritos, **ENRIQUE CARLOS LÓPEZ HERNÁNDEZ**, actuando como representante legal, y **DINA MARCELA ARRIETA ARROYO**, en calidad de contadora de la empresa **NATAN GLOBAL S.A.S** (NIT 901662340-8), certificamos bajo juramento que la empresa se encuentra debidamente clasificada como **microempresa**, conforme a los criterios establecidos en la legislación colombiana vigente para la clasificación empresarial.

Para efectos de verificación, anexamos copia del certificado de existencia y representación legal emitido por la Cámara de Comercio competente.

En constancia de lo anterior, suscribimos la presente declaración en la ciudad de **SAN MARCOS**, a los **24 días del mes de NOVIEMBRE de dos mil veintiséis (2026).**

ENRIQUE CARLOS LOPEZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL DEL NATAN GLOBAL S.A.S

DINA MARCELA ARRIETA ARROYO
CONTADOR PÚBLICO
TP: 252226-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 92.098.813

LOPEZ HERNANDEZ

APELLIDOS

ENRIQUE CARLOS

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-ABR-1980

GALERAS (NUEVA GRANADA)
GALERAS (SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

15-MAY-1998 GALERAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2804800-00185215-M-0092098813-20091011 0017075689A 1 26565327

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/11/2026 - 09:12:16
Recibo No. S000801930, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nCKt68uJCu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3126888571 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccsincelejo.org"

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : NATAN GLOBAL S.A.S
Nit : 901662340-8
Domicilio: San Marcos, Sucre

MATRÍCULA

Matrícula No: 130877
Fecha de matrícula: 12 de diciembre de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 23 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : TRANSVERSAL 22 A NRO. 23 - 11 BARRIO PABLO SEXTO
Municipio : San Marcos, Sucre
Correo electrónico : natanglobal20@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3127108535
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : TRANSVERSAL 22 A NRO. 23 - 11 BARRIO PABLO SEXTO
Municipio : San Marcos, Sucre
Correo electrónico de notificación : natanglobal20@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de diciembre de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2022, con el No. 33634 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada NATAN GLOBAL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 DE 2024 del 21 de junio de 2024 de la Asamblea General De Accionistas de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2024, con el No. 37207 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE PRODUCTOS DEL CAMPO CANAAN SAS A NATAN GLOBAL SAS)

Por Acta No. 002 - 2025 del 26 de marzo de 2025 de la Asamblea General De Accionistas de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2025, con el No. 38740 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCION DESDE EL MUNICIPIO DE SINCELEJO - SUCRE AL MUNICIPIO COROZAL - SUCRE)

Por Acta No. 02 del 26 de noviembre de 2025 de la Asamblea General De Accionistas de Corozal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de noviembre de 2025, con el No. 40344 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (MODIFICACION DEL DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCION DESDE EL MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE AL MUNICIPIO DE SAN MARCOS - SUCRE)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendra como objeto principal las siguientes actividades relacionadas asi: La sociedad tendra como objeto principal la comercializacion, distribucion, compra, venta, al por mayor y menor de alimentos y productos de consumo masivo en toda su extensidn, productos perecederos y no perecedero de la canasta familiar, ya scan estos nacionales o importados; por kilo,enlatados,envasados, embolsados, en su empaque original o detallado. Productos de aseo del hogar y personal, alimentos, productos carnicos y bebidas refrigerados, alimentos para mascotas, productos de linea hogar y electrodomesticos menores, licores, bebidas y tabaco. Comercializacion, distribucion, de alimentos, viveres, aceites y grasas comestibles, arroz, azucar, bebidas, refrescos,cereales y panes, productos confiteria, miel y mermeladas, comidas instantaneas, pastas, y pures, conservas, compotas, galletas,golosinas, snacks, postres, salsas, especiales, aderezos,leche y productos lacteos en sus distintas presentaciones, empaques ypreservaciones , embutidos, quesos, huevos, cames, licores, cigarros, papeles y panes, articulos de limpieza y utiles de aseo personal,lasactividades propias de un establecimiento de supermercado o hipermercado.Asi como la distribucion de productos piscicolas, avicolas y sus derivadosbienes agroindustriales, vegetales, frutas secas, frutas verdes y afines para consume humane en todas lasformas de representacion y consume, scan a grand, enlatados, envasados, enfrascados, embolsados, asi como derivados de dichos productos alimenticios scan de origen vegetal, mineral y animal.Como tambien de productos para limpieza ;abrillantadores ,ambientadores ,desengrasantes, desinfectantes, lavavajillas, limpiadores multiusos, neutralizadores de olores, protectores de cristales, protectores de superficie,desatascadores, insecticidas, recogedores, escobas, hisopos, franelas , trapeadores.Asi mismo, comercializacion de productos dermatologicos, articulos yproductos de cosmetica y belleza, de aparatos y accesorios relacionados directamente con la salud y la belleza del cuerpo humano. La prestacion de servicios expendio a la mesa de comidas preparadas de alimentacion en restaurantes, cafeterias, bares, tabemas, chocolaterias, heladerias y el servicio de catering, incluyendo el servicio de comida para llevar, preparacion y el expendio de alimentos a la carta y/o menu del dia (comidas completas principalmente) para su consumo inmediato, mediante el servicio a la mesa. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar la prestacion del servicio de la sociedad. Para cumplir dicho objeto podra realizar todos aquellos actos y contratos que sean licitos, sin restriccion alguna. De igual forma se entiende incluidos en su objeto, los actos que tengan como fmalidad ejercer los derechos o cumplir obligaciones legales o convencionalmente derivados de la existencia y actividad. obras civiles hidrahulicas: Presas, diques y muelles, sistemas de irrigación y drenaje, dragados y canales, aguas subterráneas y pozos profundos, generación, expansión de playas, conducción de aguas: Obras sanitarias y canales: Redes de distribución de agua potable (acueducto) redes de distribución de aguas servidas (alcantarillado) estaciones de bombeo, plantas de tratamiento, tanques de almacenamiento, protección y control de erosiones, empradización rellenos sanitarios, pozos

sépticos. Manejo y control ambiental; sistemas de comunicación y obras complementarias: Antenas y equipos de repetición: Edificaciones y obras de urbanismo: Edificaciones sencillas hasta 500 m2 y de las alturas menores de 15 metros , edificaciones sencillas hasta 500 m2 y de alturas mayores de 15 metros, edificaciones mayores de 500 m2 y de alturas mayores de 15 metros, remodelaciones, conservación y mantenimiento, restauración de edificaciones, parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, estructuras de concreto, estructuras metálicas, estructuras de maderas, instalaciones interiores para edificaciones. Montajes electromecánicos y obras complementarias. Subestación de energía, líneas de trasmisión y subtransmisión de energía, redes de distribución aéreas y subterráneas, sistemas de calefacción y enfriamiento, montaje de ascensores, montacarga y puentes, grúas, alumbrados; público, de aeropuertos, canchas deportivas, de edificaciones (exteriores e interiores), – Montajes de tuberías de presión. Sistemas y servicios industriales. Unidades de proceso servicios industriales, farmacéuticos, químicos, vidrios, acrílicos y similares, frigoríficos, mataderos, bodegas. Obras para mineria e hidrocarburos. Ductos para transporte de hidrocarburos, estructuras. Marinas, plataformas y monoboyas, tanques metálicos – vasijas de proceso – estaciones de recolección y /o bombeo. Obras de transporte y complementarios. Vías de comunicación en superficie – Pavimentos rígidos, pavimentos flexibles, puertos marítimos y fluviales, señalización y semaforización, todo lo relacionado con la seguridad vial, servicios generales. Sistemas de instrumentación y control, cercas eléctricas de seguridad. Construccion de obras de ingeniería civil: La construcción de todo tipo de edificios residenciales, tales como casas unifamiliares y edificios multifamiliares, incluidos edificios de muchos pisos. El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas. La reforma o renovación de estructuras residenciales existentes. El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones residenciales. La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montajes, etcétera. Hospitales, escuelas y edificios de oficinas. Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes. Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas. Parqueaderos, incluidos los subterráneos. Almacenes, edificios religiosos. Construccion de otras obras de ingenieria civil: La construcción, conservación y reparación de: Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: Refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas, diques, canales y sistemas de irrigación y drenaje. El dragado de vías de navegación. Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre. La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructuras de suministro público, etcétera) actividades de arquitectura e ingenieria y otras actividades conexas de consultoria tecnica consultoría de arquitectura, diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana, arquitectura paisajista, interventoría técnica y administrativa de obras civiles. Diseños de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: Maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. Elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera. Estudios geofísicos, geológicos y sismográficos. Servicios geodésicos: Actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial. Diseño y arquitectura de jardines. Mantenimiento y reparacion especializado de productos elaborados en metal. Mantenimiento y reparación especializado (incluso soldadura), de: Tanques, tambores de acero, depósitos y envases metálicos; recipientes de metal para gases comprimidos; tubos y tuberías; recipientes especiales para transporte de líquidos y gases; contenedores para transporte multimodal; calderas de agua caliente y de otros generadores de vapor; partes de calderas de potencia de embarcaciones; equipos auxiliares que funcionan con conjunto de aparatos para generar vapor (generadores de vapor); condensadores, ahorradores, recalentadores, colectores y acumuladores de vapor, reparación y mantenimiento de palcas (platework) de calderas de calefacción central y radiadores; herramientas mecánicas simple de medición elaboradas en metal. Construcción y mantenimiento metalmecánico, mecánico, civil y electrónico industrial, fabricación de estructuras metálicas o armazones, partes de estructuras metálicas, elaboradas de acero y productos similares tales como puentes y secciones de puentes, torres, por ejemplo, para la extracción en pozos de minas, torres

eléctricas, entre otros; columnas, vigas, andamiajes tubulares, armaduras, arcos, cabios, es decir, listones atravesados a las vigas para formar suelos y techos; castilletes para bocas de pozos, soportes telescópicos, compuertas de esclusas, muelles, espigones, es decir, construcciones metálicas muy corrientes en los puertos marítimos para protegerlos contra el oleaje. La fabricación de edificaciones y componentes prefabricados principalmente de metal (ej.: Casetas de obra, oficinas, bodegas, hangares, elementos modulares para exposiciones, entre otros). El mantenimiento y reparación especializado (incluso soldadura), realizado a cambio de una retribución o por contrata, de estructuras metálicas, tales como: Tanques, tambores de acero depósitos y envases metálicos; recipientes de metal para gases comprimidos; tubos y tuberías; recipientes especiales para transporte de equipos y gases; contenedores para transporte multimodal; calderas de agua caliente y de otros generadores de vapor; parte de calderas de potencia de embarcaciones; equipos auxiliares que funcionan con conjuntos de aparatos para general vapor (generadores de vapor); condensadores, ahorradores, recalentadores, recolectores y acumuladores de vapor; reactores nucleares, excepto separadores de isótopo; reparación y mantenimiento de placas (platework) de calderas de calefacción central y radiadores; herramientas mecánicas simples de medición elaboradas en metal, reparación y mantenimiento de armas de fuego, (incluso reparación de armas deportivas y recreacionales). La presentación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicio de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicio de prospección, de cartografía y servicios similares. Se incluyen las siguientes actividades: El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: Maquinaria procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyecto de ordenación hídrica, elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. La elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústicos, etc. Instalación y el mantenimiento de sistemas eléctricos en todo tipo de edificio y estructuras. El mantenimiento y reparación de vehículos automotores. La sociedad puede realizar, en colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil la sociedad tendrá como objeto principal la ejecución de las siguientes actividades: 1. En desarrollo de lo expuesto en el artículo 20 del código de comercio respecto de los actos, operaciones y empresas mercantiles, la sociedad podrá: A) contraer toda clase de créditos que requiera para financiar sus operaciones, dar o recibir dinero en mutuo a interés, otorgar toda clase de títulos valores e instrumentos negociables, cederlos, endosarlos y negociarlos, constituir y aceptar toda clase de finanzas y garantías, celebrar toda clase de contratos de fiducia mercantil y de encargos fiduciarios y destinar a ellos toda clase de bienes. Todas estas actividades se podrán desarrollar directamente, por medio de la sociedad o a través de sus socios o de profesionales asociados, consultores, empleados y contratistas, y tanto para personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas y privadas, individuales o conjuntas. Para el desarrollo de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos necesarios, tales como, pero si limitarse a ellos, comprar y vender bienes muebles e inmuebles, tomarlos o darlos en arrendamiento, hipoteca, anticresis, leasing, fiducia, etc., Dar o recibir dinero y bienes a cualquier título; celebrar contratos de mandato, representaciones y agencia; otorgar y recibir garantías, negociar títulos valores y efectos comerciales, celebrar contratos de asociación, prestación de servicios profesionales, consultoría, cuentas en participación, consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futuras o cualquier otra forma de asociación, con o sin dar lugar a la creación de nuevas personas jurídicas; disponer de cuentas corrientes, de ahorro, de depósito de dinero o de títulos valores e inversiones en entidades financieras o comerciales de colombia y del exterior; adquirir acciones y hacer aportes en otras sociedades, y en general, todo tipo de acto o de contrato que se considere necesario para el cabal desarrollo de su objeto. B) intervenir como asociado en la constitución de sociedades mercantiles, los actos de administración de las mismas o la negociación a título oneroso de las partes de interés, cuotas o acciones 2. De igual forma, la sociedad podrá dedicarse a la prestación de servicios de asesoría jurídica, consultoría, interventoría, seguimiento y supervisión, ejecución total o parcial de las actividades requeridas para el desarrollo de programas y proyectos públicos o privados, nacionales e internacionales, en las áreas y sectores sociales, infraestructura, minero, salud, educación, administrativos, financieros. Así podrá actuar como gestora de negocios y representante de empresas y empresarios nacionales y extranjeros, para lo cual los profesionales del derecho a ella vinculados podrán actuar como abogados y consejeros legales y prestar asesoría, consultoría, apoyo y asistencia legal en todas las ramas del derecho, a toda clase de clientes públicos y

privados, en colombia y en el exterior, por todos los medios lícitos que estén disponibles, incluido los medios electrónicos, con estricta sujeción a las normas legales que regulan el ejercicio de la profesión de abogado y a los principios éticos que la orientan. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá, entre otras actividades: A) representar los intereses propios, así como los de sus clientes, ante toda clase de personas, entidades y organizaciones, públicas y privadas, nacionales y extranjeras, incluidas toda clase de entidades pertenecientes a todas y cualesquiera ramas del poder público a nivel nacional, departamental, distrital y municipal, a la procuraduría general de la nación, la defensoría del pueblo, el congreso de la república, y adelantar ante ellas todas y cualesquiera gestiones lícitas para los fines y encargos propios y los que hayan sido encomendados. Asistencia técnica agropecuaria, ejecutar proyectos agroindustriales que contribuyan al desarrollo integral en el orden local, regional, nacional e internacional. Prestar asistencia técnica, o asesoría agroindustrial, orientación social y de formación moral y de solidaridad social . Participar activamente en la vida social de sus beneficiados a través de capacitaciones, asesorías y todo lo relacionado con los deberes y derechos del ciudadano, mecanismos de participación ciudadana y comunitaria de que trate la constitución nacional. Formular y ejecutar proyectos de atención a las comunidades vulnerables, desplazadas y reinsertados de proceso de paz. Establecer alianzas con las personas jurídicas afines, organizar las convenientes, establecer contrataciones que generen obras para el desarrollo socioeconómico para la comunidad, haciendo solida la participación de núcleos familiares, protección a la niñez a las madres solteras, a la comunidad de la tercera edad, asistir socialmente a personas con enfermedades terminales, asistencia social en desastres comunitarios. Proyectar, formular o ejecutar directa o indirectamente políticas y/o programas de mercadeo y comercio mayorista y al detal de productos de la primera necesidad. Adquirir, enajenar, permutar y arrendar muebles e inmuebles con destino a la fundación para el cumplimiento de su objeto social. Adquirir equipos, herramientas, maquinarias y demás enseres con destino a la ejecución de proyectos comunitarios para el beneficio colectivo con empresas de solidaridad social. Proponer, planificar y ejecutar en la construcción de obras civiles en general, construcción, adquisición, y reconstrucción de programas de vivienda social y comunitaria para adjudicar en propiedad o cualquier título con base a las leyes civiles dirigidas a las comunidades de escasos recursos económicos. Adquirir vehículos y maquinaria pesada con miras de incrementar el trabajo colectivo y solidario en la construcción de caminos, vías rurales y urbanas, acueductos, represas terraplenes, redes de alcantarillado y acueducto, así como también la ampliación y conservación de las vías existentes, de redes y acueducto, alcantarillado, construcción y mantenimiento de redes de energía eléctrica, construcción y mantenimiento de centros comunales, escuelas urbanas y rurales con el concurso de las autoridades nacionales, departamentales y municipales o con entidades particulares. Fomentar, crear, vigilar, evaluar todas las iniciativas de desarrollo socialmente integrales compatibles con la filosofía, objeto y fines , proyectar, formular y ejecutar proyectos, planes o programas encaminados a la protección, mejoramiento y conservación del medio ambiente. Celebrar y ejecutar en relación con el objeto de todos los contratos y /o actos de participación o actividad propias de su naturaleza constitutiva, en el ámbito nacional e internacional que hubiese lugar. Perfeccionar y celebrar todos los actos y contratos que fueren necesarios para el desarrollo y cumplimiento de su objetivo social. Gerenciar proyectos e interventorías suministro de alimentos productos farmacéuticos productos e insumos agropecuarios suministro de toda clase de papelería e impresiones y digitalización diseñar estrategias de aprendizaje que le permitan al estudiante alcanzar los conocimientos técnicos y las habilidades necesarias para que asuma con liderazgo el desarrollo de actividades de formación para el trabajo y desarrollo humano centro de formación para el trabajo y desarrollo humano implementación asesorías y ejecución de los planes de gestión integral de residuos sólidos pgirs formulación implementación asesorías y ejecución de los proyectos ambientales escolares. Implementar actividades de carácter agrícola, básicamente el cultivo propio de la región como yuca, ñame, maíz, tabaco, ajonjolí, plátano, frijol y otros. Promover procesos agrícolas y pecuarios con base a prácticas y modelos alternativas que no afecten el ambiente. Gestionar y organizar eventos de carácter, social, cultural, deportivos, ambientales para el bienestar de la comunidad. Celebrar convenios y contratos, con entidades públicas y privadas del orden nacional e internacional, que impulsen la ejecución de programas y proyectos, de fomento de generadores de empleo e ingresos y capacitación acorde con los objetivos y fines de la asociación. Implementar procesos de transformación y comercialización de productos agrícolas y pecuarios. Promover procesos que permitan generar mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo de la comunidad. Mejorar la calidad de vida del pueblo de cualquier denominación, promover, impulsar y ejecutar proyectos de tipo social, económico, cultural, ambiental, de carácter y/o privado, en cualquier actividad que genere mejor calidad de vida a la comunidad en general. El desarrollo de las siguientes actividades: Suministro de electrodomésticos y

artículos de uso doméstico y empresarial, suministro de materiales para la construcción y eléctricos, suministro de animales vivos, productos alimenticios, productos del reino vegetal, producto y materia textiles, papelería, enciclopedias, material didáctico, sillas para colegios, universidades y oficinas, productos hospitalarios, productos farmacéuticos, material y aparatos médico-quirúrgicos, madera y manufacturas en maderas, artesanía y artículos de cestería, aparatos eléctricos, sus partes y accesorios, juguetería, vehículos sus partes y accesorios, alquiler de equipos para la construcción, compra y venta de bienes raíces, compra, venta e importación de vehículos, maquinarias, equipos, muebles y enseres, para oficinas, colegios y universidades. Sector bienestar formular e implementar el plan de infancia y adolescencia para dar atención especializada a los programas nutricionales escolares de los niños, pae en las modalidades desayuno, almuerzo y cena en la población escolar del sistema educativo. Diseñar, construir, mantener, prestar el servicio de protección integral de hogares sustitutos, hogares de paso, centros de recepción y de atención del menor infractor, hogares infantiles, hogares comunitarios de bienestar tradicional (o-5 Años), famy, alimentación escolar, clubes juveniles y pre juveniles, población rural dispersa, upa y supervisión de programas de prevención y protección del sistema nacional de bienestar familiar, a través de convenios con entidades municipales, departamentales y nacionales. Ofrecer y administrar y ejecutar programas nutricionales en alimentación complementaria como bienestar materno infantil, tercera edad, persona desplazada por la violencia, con diferencias o alteraciones físicas o mentales en cualquiera de sus modalidades y niveles de atención, las mujeres podrán administrar hogares de bienestar comunitario tradicionales, alimentación escolar, recuperación nutricional, desarrollar los procesos de escuelas para familias rurales dispersas, atención al componente pedagógico de cuidado y nutrición, convenios con el instituto de bienestar familiar (icbf), ministerio de educación, entorno familiar entre otros, y capacitaciones, dotación, atención e implementos de aseo y cocina a la comunidad desplazada menos favorecida para mejorar su calidad de vida. Prevención y atención integral de i.A, vih y otros. Brindar asistencia técnica y elaboración de proyectos de política públicas en beneficios de la niñez, adolescencia, jóvenes, mujeres, adulto mayor, minusválidos y desplazados. Elaborar proyectos de inversión para la población vulnerable en planes de seguridad alimentaria y nutricional, plan de prevención del maltrato infantil abuso sexual, violencia intrafamiliar. Proyecto de creación de comisiones de familia, hogares de paso, restructuración del consejo de política social (cps). Podrá administrar programas para jóvenes y todo lo relacionado con la implementación de la ley 1098-2006 Y la ley 375- 1927 (Leyes de la niñez, adolescencia y la ley de juventudes). De igual manera prestar atención a la población en situaciones de desplazamiento, adulto mayor, primera infancia, adolescente a la mujer, grupos étnicos y capacitar a minusválidos, a desvinculados, a infectados con el vih sida, a todo grupo de persona de nivel nacional. Prestar el servicio de restaurante escolar ley 715 del 20/o1, así como el servicio de transporte de aumento bajo norma de sanidad establecida por la ley. Gestionar recursos económicos y establecer convenios con diferentes entidades del orden municipal, departamental, nacional e internacional formular, orientar, organizar eventos, capacitar e implementar planes, programas, proyectos de la infancia y adolescencia a la mujer, al adulto mayor, a la familia, discapacitado, al minusválido, grupos étnicos, desplazado, reinsertado y demás grupos en situación de vulnerabilidad. Formular e implementar y evaluar planes, programas, proyectos para mejoramiento la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes, orientar, capacitar y dotar de material pedagógico e implementar planes, programas y proyectos encaminados a prevenir, disminuir la violencia intrafamiliar (maltrato infantil, maltrato psicológico, abuso sexual, abuso económico y abandono), embarazo en adolescentes, prostitución en menores de edad, alcoholismo, drogadicción y aquellas enfermedades prevalentes en los niños y las niñas, adolescentes y adultos para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, desarrollar programas, proyectos, capacitaciones en las áreas de belleza, culinaria, repostería, confecciones, elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de restaurantes escolares, hogares de madres comunitarias tradicionales y fami entre otros, en convenio con el instituto colombiano de bienestar familiar (icbf), entidades del estado, entidades públicas o privadas de carácter nacional o extranjero. Propiciar el desarrollo psicosocial, cultural, moral y físico de los niños y niñas menores de 5 años de edad, de familias con vulnerabilidad económica, social, cultural, nutricional, y/o psicoafectiva, a través de acciones de formación integral o de fortalecimiento de la familia, de organización y participación comunitaria, que les permita mejorar sus condiciones y calidad de vida, potencializar su sentido de responsabilidad y pertenencia, con el apoyo de la sociedad y las instituciones para que se garantice el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas. Manejo integral de alimentación y nutrición brindando especial atención a la población infantil, mediante estrategias de crecimiento y desarrollo integral, como lo es entregar alimentos crudos (víveres y abarrotes) o cocidos y/o a través de comedores comunitarios, comedores infantiles, albergues,

hogares comunitarios, ludotecas, cafeterías, ollas comunitarias, sala cuna entre otros. Promover el desarrollo físico, intelectual y emocional, mediante actividades de recreación, artística, artesanal, lúdicas y deportivas: Así como capacitaciones, aprendizaje, apoyo social, psicológico y afectivo, crear, fomentar, gestionar y ejecutar programas de red de apoyo social para la promoción y operatividad de los componentes del plan nacional de salud pública, políticas de seguridad sanitaria y ambiental, promoviendo acciones de prevención y control, programas de salud mental, capacitación técnica, generación de empleo, educadores familiares, escuelas de padres, fortalecimiento social y cultural en la población vulnerable, hogares de bienestar comunitario (tradicional, fami, múltiple, grupal, y empresarial), hogares infantiles, jardines comunitarios y demás proyectos que mejoren las condiciones y calidad de vida de los niños, adolescentes, adultos mayores, mujeres cabeza de hogar, trabajadores, población vulnerable, gestantes, lactantes, control de mortalidad materna perinatal e infantil, personas con discapacidad o diversamente capaces a través de programas, proyectos, convenios, contratos entre otros, con entidades públicas y privadas de orden nacional, departamental, municipal e internacional, que conlleven a la consecución de los fines perseguidos por la fundación. Sector comunicación social prestación de servicios profesionales en comunicación social, realización de eventos corporativos, tales como ruedas de prensa, seminarios, talleres, presentación de informes, rendición de cuentas conferencias. Elaboración de productos comunicativos como: Programas radiales informativos, revistas, plegables, folletos, periódicos. Comunicación interna: Señalizaciones de edificios, oficinas, carteleras. Realización de eventos dirigidos a las comunidades: Programa madres familias en acción, población vulnerable: Población discapacitada, adulto mayor, mujer u hombre cabeza de hogar, mujer lactante o gestante, infancia y adolescencia, grupos étnicos, afrodescendientes y comunidades indígenas, desplazados por la violencia, reinsertados. Asesoría, planeación y desarrollo de acciones de comunicación institucional (empresas, entidades, organizaciones, campañas políticas, entre otras). Realizar campañas preventivas para disminuir la explotación laboral, económica y el fomento a proyectos de vida para los niños, niñas y adolescentes. Sector cultural formular e implementar el plan de desarrollo cultural para entes territoriales, formular y establecer convenios, orientar, capacitar planes, programas y proyectos encaminados a acceso a la innovación, a la creación, a la producción artística, cultural y folclórica de la región. Fortalecer los procesos de información, investigación, comunicación y formación de las expresiones multiculturales. Apropiación creativa por parte de la comunidad urbana y rural; proteger el patrimonio cultural en sus diferentes expresiones artísticas y culturales y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana. Apoyar el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, servicios de insinuaciones culturales como museos, bibliotecas, archivos, bandas, orquestas, artesanías en general, coordinar y realizar actividades que busquen el fomento de la identidad cultural de los pueblos y la recuperación de sus raíces ancestrales. Elaborar, organizar y ejecutar proyectos tales como festivales, ferias, reinados, exposiciones, que promuevan las manifestaciones culturales y folclóricas de las diferentes regiones del país, departamentos y municipios. Sector educacion. Gestionar dotaciones escolares como son: Kits escolares, computadores y sus partes, papelería, laboratorios escolares, laboratorios modulares en ciencias, químicas y físicas, entre otros. Capacitaciones a docentes, estudiantes y padres de familia, dotación de productos comunicativos como revistas, folletos, plegables, cartillas, textos, periódicos, campañas con estudiantes y/o docentes de promoción y prevención para la educación sexual, maltrato infantil, medio ambiente, cultura, textos sobre derechos deberes y valores de los niños y las niñas, laminas didácticas, instrumentos musicales, sellos didácticos. Todo lo relacionado en dotaciones educativas, mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad educativa mediante la realización de seminarios, capacitaciones, talleres dirigidos al desarrollo individual y/o colectivo, fomentar toda clase de campañas alusivas a disminuir y contrarrestar las enfermedades de transmisión sexual e infecto contagiosa a través de talleres, charlas, seminarios, folletos, capacitaciones. Elaboración de estudios y diagnósticos teniendo en cuenta el diseño de las políticas públicas de infancia y adolescencia como también los estudios de diagnósticos de políticas sociales e integrales, en beneficio del adulto mayor, la mujer, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y la familia discapacitada, grupos étnicos y desplazados por la violencia al igual que los desvinculados o demás grupos vulnerables de la población. Capacitaciones, orientaciones, organización de eventos en el sector educativo. Dotación de raciones del programa de alimentación escolar. Prestación del servicio de transporte escolar urbano y rural. Sector institucional. Prestar sus servicios técnicos, profesionales y de asesorías en programas educativos como charlas, conferencias, talleres a las alcaldías municipales del país y gobernaciones, así mismo a las direcciones locales de educación, colegios, secretarias de educación, además prestara sus servicios a los entes territoriales que así lo requieran, entre otros. Prestación de servicios especializados y dotación de personal en toda clase de áreas: Administrativas,

operativas y mantenimiento técnicas, profesionales así como capacitaciones en organización de archivos públicos y privados, asesorías e implementación de sistema de gestión de la calidad iso – ntgcgp1000: 2.004. Ofrecer asesorías jurídicas, contables, tributarias, financieras, administrativas, en materia de control interno, control fiscal, estudios de restructuración administrativa, consultorías, revisorías, auditorias e interventorías (administrativas, financieras, técnicas, en obras civiles, en salud, en educación y en procedimientos de restructuración de pasivos). Desarrollo de software administrativo y organizacional, administración a través de outsoursing del sistema de información para la contratación estatal sice, programas de hardware y software comercial e institucional integral, en las entidades públicas y privadas de orden internacional, nacional, departamental y municipal, y asesorías a entes territoriales, agremiaciones y comunidades en lo referente a las investigaciones, planes de desarrollo y el plan anual territorial de salud, así como en la solución de problemas sociales, educativos, económicos y acompañamiento dentro del marco del desarrollo sostenible, entre otros. Prestar servicios especializados integral de outsoursing, aseo, creación y administración de cafeterías, restaurantes, centros de fotocopiado, empaste, anillado, papelería, etc. Dotación de personal especializado en oficios tales como: Electricidad, plomería, pintura, sistema de informática, docentes, médicos, enfermeros, auxiliares de enfermería, odontólogos, higienista oral, psicólogas, trabajador social, servicios generales, entre otros. Contratar con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, la administración de bienes inmuebles y en virtud de este encargo, queda facultada para: A) celebrar contratos de arrendamiento, anunciar el inmueble en arrendamiento y percibir los respectivos cánones, b) para hacer en el inmueble las reparaciones que considere convenientes o que por ley o por el contrato le correspondieren al arrendador, c) para que por los tramites que estime conveniente demande juicamente a los arrendatarios con el objeto de obtener el pago de las sumas que adeude, d) para desahuciar en los casos exigidos en la ley, e) para en caso de ser necesario promueva los procesos de restitución de los respectivos inmuebles, f) para dar por terminado los contratos de arrendamiento vigentes, cuando así lo estime conveniente, pudiendo en evento negociar a su juicio, la indemnización correspondiente y en general las atribuciones comunes de un mandatario en este tipo de contratos, entre otros. Facilitar a entidades territoriales, colegios, instituciones educativas y a empresas, dotación de uniformes para personal administrativo, docentes y para estudiantes, igual que la entrega de material didáctico, provisión de la canasta educativa, pudiendo además participar en las convocatorias para el banco oferente, y ofrecer servicio educativo a población vulnerable y suplir todo lo referente a la parte nutricional del niño, organizar congresos, simposios, foros, conferencias, cursos y demás eventos que promuevan o exalten la investigación y el desarrollo tecnológico en el orden local, regional y nacional. Asesoría jurídica tributaria a entidades de derecho público o privado, encaminada a su fortalecimiento financiero o fiscal. Ejecutar, gestionar, administrar, capacitar y/o coordinar todo tipo de proyectos que le sean afines con su razón social, entre oros. Promover y velar por el respeto y cumplimiento de los derechos humanos, derechos fundamentales y derechos de los niños y niñas, así como gestionar recursos con entidades públicas y privadas para hacer convenios, alianza intercambios sociales, culturales, intelectuales, de aprendizaje, atención integral etc. Con otras entidades, establecimientos educativos, corporaciones, fundaciones, ongs de orden nacional e internacional, participar en licitaciones públicas, privadas, de selección abreviada, contratación directa, concursos y de cualquier entidad, estatal y no gubernamental de orden internacional, nacional, departamental y municipal, pudiendo participar en convocatorias para banco de oferentes, programas especiales del ministerio de educación nacional y presidencia de la república, ofreciendo servicio integral (educativo, psicológico, nutricional) a la población vulnerable, entre otros. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de apoyo, capacitación, promoción y difusión cultural y aprovechamiento del tiempo libre como vacaciones recreativas, días de esparcimiento, actividades lúdico – recreativas, conformación de clubes de jóvenes, organización de eventos deportivos, actividades como celebración del día de la niñez, día de las madres, actividades navideñas y actividades que sean para el bienestar social de la comunidad en general, entre otros. Producir, comercializar e implementar toda clase de implementos, herramientas, maquinaria e insumos necesarios para el desarrollo y ejecución de cada uno de los objetivos de la fundación planteados en los presentes estatutos. Para el logro de los objetivos anterior mente descritos la fundación podrá recibir en calidad de donación, herencias, subsidios, arrendamiento, comodato y cualquier otro tipo de figura jurídica comercial contemplada en el código del comercio, equipos, maquinaria, terreno, transferencia de tecnología, herramientas, recursos económicos y tecnológicos, insumos agropecuarios y/o agroindustriales, entre otros, provenientes de personas naturales jurídicas, gubernamentales del orden nacional e internacional, elaborar, gestionar, administrar y/o coordinar proyectos que conlleven a la estabilización y fortalecimiento de la familia, como célula viva y activa en la dinámica de la sociedad, como familias

vulnerables, familias unidos, desplazados, afros, afectados por la ola invernal y calamidad doméstica, identificar las problemáticas y/o necesidades ambientales del entorno cercano, para formular proyectos productivos que generen redes de trabajo interdisciplinario, tendientes a la solución de conflictos y propiciadores de empleo, implementación de proyectos productivos, capacitaciones en esta área, y los demás proyectos relacionados en la prestación de servicios de asistencia técnica agropecuaria, entre otras entre otros. Sector medio ambiente. Celebrar y ejecutar contratos de reforestación y sus respectivos mantenimientos, revegetación o formación de cobertura vegetal, protección y control de erosiones, recuperación geológica y morfológica, prevención y atención de desastres, inundaciones, programas y proyectos de saneamiento básico en general, alcantarillados, basuras, pozos sépticos, plantas de tratamientos de agua y acueductos, hidrología en general, producción y comercialización de plantas en viveros con fines de exportación y para el consumo nacional, producción, comercialización y exportación de especies agropecuarias., Manejo y control ambiental, explotación de los recursos naturales, planeación y legislación ambiental, medidas de protección ambiental, desarrollar proyectos encaminados a la protección y conservación del medio ambiente, realizar todo tipo de asesorías, capacitaciones ambientales, programas y proyectos de contaminación ambiental en general, adecuación y construcción de rellenos sanitarios, redes de distribución de aguas servidas, formular, orientar e implementar el plan ambiental municipal, planes de manejo ambiental y estudio de impacto ambiental. Formular , orientar, capacitar, organizar actividades e implementar planes, programas y proyectos encaminados a tomar las medidas necesarias para el control, la preservación y la defensa del medio ambiente en el territorio, en coordinación con las corporaciones autónomas regionales, capacitar y asesorar a la comunidad sobre la investigación, análisis y soluciones de inquietudes relacionadas a su vivencia cultural y actividades socioeconómicas participando en la elaboración de proyectos que propician un mejoramiento en sus conocimientos y condiciones de vida, conservando el medio ambiente a través de acciones necesarias que conlleven a su saneamiento, uso y manejo, aprovechamiento de los recursos naturales y preservación de especies protegidas o en peligro de serlo. Promover, participar y ejecutar programas y políticas para mantener un ambiente sano, realizar las actividades necesarias para el adecuado manejo y aprovechamiento de las cuencas y micro cuencas hidrográficas. Ejecutar obras y proyectos de descontaminación de corrientes y depósitos de aguas afectados por vertimientos, así como los programas de disposición, eliminación, erradicación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control a las emisiones contaminantes del aire. Prestar el servicio de asistencia técnica al igual que la transferencia de tecnología en lo relacionado con la defensa del medio ambiente y la protección de los recursos naturales. Informe de gestión ambiental, implementos, fomentar campañas y personal relacionado para realizar el servicio de aseo a las entidades del orden municipal, departamental descentralizadas que requieran dicho servicio. Promover la formación, capacitación, prevención y evaluación sobre la protección ambiental, información educativa a través de la población urbana y rural.. Formular, orientar , capacitar, organizar actividades, planes, programas, proyectos y estudios pendientes a proteger la biodiversidad e integridad del medio ambiente y conservación de áreas de especial importancia ecológica, , fomentar el desarrollo de proyectos acordes a las necesidades urbanas y rurales a través de eventos, charlas, seminarios, capacitaciones, conferencias, folletos, plegables, etc. Procurar el financiamiento de tales proyectos, entidades de economía solidaria o entidades del estado o internacionales que cumplan tal fin. Formular e implementar el plan local y regional de atención y prevención de desastres. Formular, orientar, capacitar e implementar planes, programas y proyectos encaminados a ejercer la dirección , coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para prevenir y atender una situación de desastre declarada como local o regional, diseñar, construir, adecuar y mantener obras o actividades de prevención y control de desastres, formular, orientar, capacitar y organizar eventos, planes, programas, y proyectos con destino a adecuar las áreas urbanas y rurales en aquellas zonas de alto riesgo y reubicación de asentamientos en la zona antes mencionada. Gestionar, formular, orientar y ejecutar ante las instituciones, nacionales e internacionales la obtención de recursos económicos técnicos y/o científicos para apoyar proyectos de tipo ecológicos, ambientales, culturales, deportivos, de vivienda, pecuarios, agrícolas, artesanales, recreativos y saneamiento básico, aguas subterráneas, perforación, limpieza y mantenimientos de pozos profundos, conducción de aguas, centrales hidráulicas, explotación y control minera, hidrocarburos, refinerías y plantas petroquímicas, economía industrial, limpieza y mantenimiento de ciénagas, arroyos, ríos, mares y aguas en general, adecuada disposición de residuos sólidos, construcción, mantenimientos , limpieza y dragado de canales, parques y espacios deportivos, conservación de ecosistemas(humedales, cerros, bosques, entre otros), interventorías en general, control a quema y tala indiscriminada de los bosques, control al tráfico de flora y fauna, promoción de proyectos ambientales, fomento y bastimento piscícola y piscicultura en

general, participar en la ejecución de programas preventivos de desastres ecológicos y asistencia a la población víctima de desastres naturales, mediante a acciones tendientes a la ayuda humanitaria, contribuyendo con la prevención y solución de problemas ocasionados por catástrofes naturales o emergencias de cualquier género, para la cual podrá asignar, administrar, controlar y evaluar programas y proyectos ambientales, sociales, económicos, de infraestructura, de vivienda que garanticen los recursos necesarios para solventar la situación de los damnificados. Sector ordenamiento territorial. Formular e implementar esquemas, planes básicos y planes de ordenamiento territorial, elaboración del expediente municipal, adecuación y mejoramiento de vías urbanas y rurales, revisión y ajustes de esquemas municipales, planes básicos y el plan maestro de espacios públicos, formular promover e implementar el plan urbano, e implementar el código rural de suelos, capacitar, orientar, asesorar y organizar talleres, programas y proyectos en el sector de ordenamiento territorial, elaborar realizar y ajustar la estratificación socioeconómica urbana y reporte de la estratificación al sistema único de información sui, revisar y ajustar la nomenclatura urbana y centros del poblado, revisar y ajustar el cálculo de la unidad agrícola familiar, elaborar, gestionar, ejecutar y/o coordinar capacitaciones, entre otros. Sector recreación y deporte. Desarrollar capacitaciones y dotación de implementos deportivos y recreativos, diseñar, construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos y recreativos, realizar recreaciones , talleres de carácter educativo y cultural, en la población urbana y rural, organizar, promover y realizar campañas que contribuyan al fomento de actividades lúdico recreativas en la infancia, adolescencia y adulto mayor, con el propósito de mejorar su calidad de vida, instalaciones y mantenimientos de parques infantiles o parques recreacionales en las comunidades urbanas y rurales, organizar todo tipo de eventos sobre educación física, formular e implementar el plan de educación física, recreación y aprovechamiento del tiempo libre en sus diferentes disciplinas deportivas y lúdicas, elaborar, gestionar, ejecutar y/o coordinar capacitaciones, entre otras. Sector tránsito y transporte. Alquiler de vehículos de transporte público, propio en arrendamiento y/o de terceros de carácter municipal, intermunicipal, especial y de carga, desarrollar todo tipo de capacitaciones, entre otros; formular e implementar planes, programas y proyectos de vías urbanas y rurales, formular, orientar y capacitar e implementar planes, programas y proyectos para construir y conservar la infraestructura de transporte a nivel urbano y rural, las vías suburbanas, instalaciones portuarias, transporte terrestre, planear e identificar prioridades de infraestructura de transporte y tránsito, desarrollar alternativas viables, diseñar, construir, adecuar y mantener las vías de infraestructura y transporte, formular, orientar, y capacitar a la comunidad sobre normas y códigos de transporte, señalización, instalar semáforos y señales de tránsito, sector turismo, formular orientar, capacitar en planes, programas y proyectos de turismo, orientados hacia un mejor aprovechamiento de los recursos naturales, teniendo en cuenta su gran potencial y atractivo turístico, existencia de algunos sitios naturales, preservar, conservar y promover la fauna y la flora, diseñar, construir, mantener y adecuar la infraestructura turística a nivel, elaborar, gestionar, ejecutar y/o coordinar todo tipo de capacitaciones, entre otros. Sector turismo. Formular, orientar, capacitar en planes, programas y proyectos de turismo, orientados hacia un mejor aprovechamiento de los recursos naturales, teniendo en cuenta su gran potencia y atractivo turístico. Preservar, conservar y promover la fauna y flora. Diseñar, construir, mantener y adecuar la infraestructura turística a nivel municipal, urbano o rural, departamental o nacional. Gestionar ejecutar y/o coordinar todo tipo de capacitaciones. Sector salud. Servicio de fumigaciones en general, servicios de enfermería en general, control de vectores, formular e implementar el plan de salud territorial. Formular, ejecutar, orientar, capacitar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones en el orden municipal, departamental y nacional. Desarrollar e impulsar mecanismos para la adecuada participación social, que sea participativa en el ejercicio de los deberes, y derechos de los ciudadanos en materia de salud y seguridad social. Formulación y ejecución de proyectos con el objetivo de prevenir y disminuir el abuso sexual, embarazos en adolescentes, prostitución, drogadicción, alcoholismo y violencia intrafamiliar en los niños, niñas, adolescentes de la calle y trabajadores menores de edad, en la población urbana y rural, es decir en la comunidad en general. Promover planes, programas, todo tipo de capacitaciones, estrategias, proyectos en salud y seguridad social en planes departamentales y nacionales, a través de convenios municipales, departamentales y nacionales. Gestionar, realizar campañas, capacitaciones, charlas, talleres, seminarios sobre la erradicación del dengue, moscas, mosquitos, zancudos en zonas urbanas y rurales contribuyendo al mejoramiento y calidad de vida de cada uno de los habitantes. Formular planes, programas y proyectos encaminados a prestar el servicio de planificación familiar, formulación de planes de salud de tipo urbano, rural, fomentar toda clase de campañas alusivas a disminuir y contrarrestar las enfermedades de trasmisión sexual e infecto contagiosas por medio de talleres, charlas, seminarios, folletos y textos, a

través de convenios municipales, departamentales y nacionales, capacitaciones en general. Fomentar, realizar campaña de promoción y prevención en salud oral en la población urbana y rural. Formular ejecutar planes de acciones, promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis, formular e implementar planes, programas y proyectos en la prevención y control de tipo sanitario en las comunidades que presenten factores de riesgo para la salud en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la comunidad urbana. Y rural. Gestionar ante organismos públicos y privados de nivel municipal, departamental o internacional recursos económicos o donaciones en especies físicas que ayuden a los proyectos encaminados a atender la población minusválida. Elaboración de estudios y diagnósticos teniendo en cuenta el diseño de las políticas públicas de infancia y adolescencia. Estudios de diagnósticos de políticas sociales e integrales y vigilancia en salud pública en beneficio de la población vulnerable: Población discapacitada, adulto mayor, mujer u hombre cabeza de hogar, mujer lactante o gestante, infancia y adolescencia, grupos étnicos, afrodescendientes y comunidades indígenas, desplazados por la violencia, reinsertados, al igual que los desvinculados o demás grupos vulnerables de la población. Capacitaciones, orientaciones, organización de eventos, formulación y tabulación de encuestas, de igual manera en la formulación e implementación de planes de gestión en salud e integral elaboración y capacitación sobre los residuos o desechos hospitalarios a través de convenios municipales, departamentales o interadministrativos y del orden nacional, formular, implementar planes y proyectos en la promoción, prevención y control de los espacios libres de humo (tabaco), promover programas educativos tendientes a lograr el desarrollo de programas en salud para la población, promover programas de capacitación de gestión en salud, implementación de sistemas de garantías de calidad y mejoramiento continuo, interventorías de tratos, auditorias de cuentas, implementación de sistemas de información. Brindar especial atención, con apoyo emocional, nutricional y de salud, mediante entrega de alimentos y medicamentos esenciales para cubrir las necesidades básicas insatisfechas a la población de gestantes y lactantes, (facilitar toda clase de implementos e insumos hospitalarios reactivos para laboratorios necesarios para la prestación del servicio de salud, en desarrollo de su objetivo social podrá construir establecimientos de comercio para el mercadeo de sus productos), asistencia médica, psicológica y comunitaria entre otros. Entregar todo tipo de droga farmacéutica como antibióticos, antiinflamatorio, antimicótico, antiespasmódicos, antisépticos, anticonceptivos, antiemético, anticonvulsivos, multivitamínicos, desparasitarte, relajantes musculares, antigripales, formulas infantiles, suplementos complementos entre otros, además insumos hospitalarios, equipo, elementos e insumos instrumental hospitalario, de laboratorio clínico y de todo lo relacionado con el área de la salud. Diseñar, planear, ejecutar y evaluar planes de promoción, prevención en salud, dirigidos a las comunidades a escala individual y colectiva. Diseñar y ejecutar estrategias de evaluación de planes y programas de promoción, prevención y control en salud en las diferentes instituciones del sistema general de seguridad social en salud, abastecer toda clase de implementos e insumos necesarios para la prestación del servicio de salud, en desarrollo de su objetivo social podrá construir establecimientos de comercio para el mercadeo de sus productos, entrega de medicamentos y material médico quirúrgico. Elaborar, gestionar, ejecutar , coordinar y administrar todo tipo de capacitaciones, realizar brigadas médicas o de salud, nutricionales ecológicas, ambientales, así como diseñar, planear, ejecutar y evaluar planes de promoción y prevención dirigidos a la comunidad, personal médico administrativo etc. Sobre el medio ambiente que busca identificar factores de riesgo de enfermedades a escala individual y colectiva para las enfermedades crónicas epidemiológicas e inmunoprevenibles, controles prenatales, lactancia materna, vih, violencia intrafamiliar, enfermedades crónicas no transmisibles, sustancias psicoactivas entre otras. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de seguridad alimentaria, recuperación nutricional a niños, mujeres gestantes y lactantes. Actividades de promoción y prevención en salud, desarrollo de programas de capacitación y atención al adulto mayor de una forma integral, desarrollar programas de salud y saneamiento básico dirigidos a las poblaciones vulnerables (afros, desplazados, familias unidos, afectados por la ola invernal, familias de escasos recursos), elaborar, gestionar, ejecutar, coordinar programas de vacunación canina a nivel municipal, departamental, nacional. Sector social. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de restaurantes escolares, hogares de madres comunitarias tradicionales y fami entre otros, en convenio con el instituto de bienestar familiar icbf, entidades del estado, entidades públicas o privadas de carácter nacional o extranjero. Adelantar acciones públicas, privadas y no gubernamentales del orden nacional e internacional, para propender por el desarrollo social, por el desarrollo y cuidado ecobiopsicosocial de los diferentes sectores vulnerables que permita una adecuada y equitativa participación de la sociedad en general. Aquellos desplazados por la violencia, afectados por desastres naturales, discapacitados, en términos generales para tener un mejoramiento de su calidad de vida, tener un mejor bienestar económico a toda la comunidad en

general, de tal manera que se pueda apoyar en la reconstrucción del tejido social y de esta forma se pueda garantizar el desarrollo sostenible y la búsqueda de la paz. Así mismo buscar generar acciones como la construcción para el crecimiento socioeconómico de la comunidad, también realizar procesos formativos para el fortalecimiento de vínculos afectivos, prácticos de socialización, crianza, derecho, resolución pacífica de conflictos y etapas del desarrollo evolutivo de los niños y su familia que conduzcan a estilos de vida saludable en procura del desarrollo integral de sus asociados en defensa y protección de la misma entre otros. Realizar procesos formativos para el fortalecimiento vínculos afectivos, prácticas de socialización y crianza, derecho, resolución pacífica de conflictos y etapas del desarrollo evolutivo de los niños, que conduzcan a estilos de vida saludables en los niños beneficiados y sus familias. En desarrollo de su objetivo la fundación podrá fundar sedes, en las diferentes ciudades y municipios del país, realizar convenios e intercambios con instituciones similares, nacionales e internacionales con el propósito de obtener recursos económicos que sirvan como apoyo en el campo de la formación y sostenimiento de recurso humano, desarrollar programas de ingresos mediante la creación de grupos asociativos de trabajo, microempresas con énfasis en la economía solidaria, desarrollar programas de salud y saneamiento básico dirigido a las poblaciones vulnerables (afros, desplazados, familias unidos, afectados por la ola invernal, familias de escasos recursos), desarrollar campañas y proyectos sociales, que mejoren las condiciones de vida de los hogares más pobres del país, contribuir con las políticas medio ambientales en el país. Coordinar todas las políticas y programas de desarrollo social y comunitario y a la vez servir de agente integrador y representantes de las organizaciones de economía solidaria y social de primer y segundo nivel como: Juntas de acciones comunales, asociaciones de juntas de acciones comunales, asociaciones de productores agrícolas y pecuarios, clubes deportivos y sociales, corporaciones fundaciones, empresas asociativas de trabajo, cooperativas, asociaciones de mujeres entre otras; que respondan por el desarrollo, progreso y beneficio de las comunidades de la región, ante entidades de índole gubernamental, privada y no gubernamental de orden nacional e internacional o ante organismos de un mayor nivel organizativo. Promover el desarrollo sostenible, socialmente justo, económicamente aceptable, como mecanismo de lucha contra la pobreza y fortalecimiento social y mejoramiento de la calidad de vida. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar o coordinar proyectos de atención y prevención de desastres ocasionados por fenómenos naturales. Diseñar, asesorar, administrar y ejecutar planes de desarrollo organizacional, estudios de factibilidad, estudios epidemiológicos, realización de investigaciones socio económica y políticas que contribuyan al desarrollo regional, económico social de las diferentes organizaciones. Elaborar, ejecutar, administrar y/o coordinar todo tipo de capacitaciones, entre otros.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion Legal : La representacidn legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no,quien NO tendra un suplente, designado para un tdrmino de dos

años por la asamblea general de accionistas. Quien tendra las misma facultades del principal. Las funciones del representame legal terminaran en case de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica.La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estarmotivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal : La sociedad sera gerenciada,administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no podra comprometer a la sociedad en mas de cinco mil millones de pesos ($5,000,000,000). Se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad por el monto establecido.En caso que se haga necesario exceder esta restriccion, se requerira el voto favorable del 80% de las acciones suscritas, El representante legal se entenderd investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al fepresentante legal y a los demas administradores de la sociedad,por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos o creditos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantla de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001-2021 del 12 de marzo de 2025 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de marzo de 2025 con el No. 38654 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ENRIQUE CARLOS LOPEZ HERNANDEZ	C.C. No. 92.098.813

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 21 de junio de 2024 de la Asamblea General De Accionistas	37207 del 24 de junio de 2024 del libro IX
*) Acta del 26 de marzo de 2025 de la Asamblea General De Accionistas	38740 del 27 de marzo de 2025 del libro IX
*) Acta del 26 de noviembre de 2025 de la Asamblea General De Accionistas	40344 del 28 de noviembre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Formulario del 09 de diciembre de 2022 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de diciembre de 2022, con el No. 33635 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** TANIA RUIZ AYALA
CONTROLANTE
Identificación: 1066180537
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** NATAN GLOBAL S.A.S
Domicilio: San Marcos, Sucre
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4111
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: F4390 M7111

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.980.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4111.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/11/2026 - 09:12:36
Recibo No. S000801930, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nCKt68uJCu

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/34 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

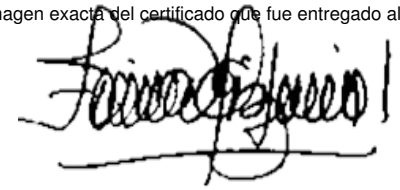

TANIA LENIS SUAREZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141195192893

(415)7707212489984(8020) 000014119519289 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 6 2 3 4 0	8	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NATAN GLOBAL S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1

41. Dirección principal
CR 17 23 29

42. Correo electrónico natanglobal12@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 7 1 0 8 5 3 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 1	2 0 2 2 1 2 0 9	4 2 9 0	2 0 2 2 1 2 1 2		4 3 9 0	7 1 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	3	3	4	2	4	8	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-08-04 / 05:37:38PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LOPEZ HERNANDEZ ENRIQUE CARLOS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141195192893

(415)7707212489984(8020) **000014119519289 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 6 2 3 4 0	8	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	1
73. Fecha	2 0 2 2 1 2 0 9	2 0 2 4 0 6 2 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 2 1 2 1 2	2 0 2 4 0 6 2 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 3 0 8 7 7	0 0 0 0 1 3 0 8 7 7
78. Departamento	7 0	7 0
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	3 4

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 1 2 1 2
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 0 3 1 4		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141195192893

(415)7707212489984(8020) **000014119519289 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 6 2 3 4 0	8	Impuestos y Aduanas de Sincelejo 2 3	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 3 1 2		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 2 0 9 8 8 1 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LOPEZ	HERNANDEZ	ENRIQUE	CARLOS
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.102.846.736**

ARRIETA ARROYO

APELLIDOS

DINA MARCELA

NOMBRES



Dina M. Arrieta

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-JUN-1992**

SINCELEJO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-JUN-2010 SINCELEJO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2800100-00248357-F-1102846736-20100805 0023258845A 2 34427917

Scanned with CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

252226-T



DINA MARCELA
ARRIETA ARROYO
C.C. 1102846736
RES. INSCRIPCION 2 **DEL 08/01/2019**
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

263317 278921

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3202E57B48A94605

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DINA MARCELA ARRIETA ARROYO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1102846736 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 252226-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *